



Acta N° 98

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Dzulne Depto de Yucatán el día 1 de junio del año 2021. En el salón de la alcaldía municipal a las 5:00 p.m. presidió la sesión la Srta. alcaldesa Dra. Celsida A. Bustillo con presencia del Vice alcalde Luis A. Cáceres y los regidores por su orden: regidora 2. Dilsa A. Espinal, regidor 3. Juan R. Aquiles, regidora 3. Lic. Karla Suyapa Ponce, regidor 4. Eimberto E. Lopez. Todo ante la secretaria Municipal que da fe.

- 1.- Declarada abierta la sesión por la Srta. alcaldesa municipal.
- 2.- Se dio lectura al acta anterior se aprobó y se firmó...
- 3.- Se dio lectura a la correspondencia recibida entre ella solicitud de Donación de un bien ubicado en el caserio las Lomitas aldea de Tierras Coloradas presentada por Santos Francisco Sánchez.
- 4.- La alcaldesa informa que el patrol este municipio esta en este momento en la aldea de Tierras Coloradas pasando primero por la aldea campo de futbol reconstruyendo el estadio donde el aporte siempre de la alcaldia es el combustible, se han

apertura hacia caseríos lo que
aprobado por la Corporación.

5.- La alcaldesa informa que el pro-
yecto de Luz de Alto Pino está
bien avanzado lo único es que hay
dificultad y retraso porque el
alambre primario se está en espera
su desembarque y eso está atra-
zando un poco la ejecución lo que
es aprobado por la Corporación.

6.- La alcaldesa informa que con la aper-
tura de esa nueva empresa de produc-
ción las Tapias ella a estado en
contacto con los accionistas y el que
será el gerente para abrir cupos a
varias familias para emplearse dentro
de dicha empresa y a tenido respos-
ta porque está recogiendo curriculum
los cuales presentará y a que prome-
tieron empleo para este municipio lo
cual es aprobado por la Corporación
y aceptado con mucha alegría.

7.- a.- En cuanto a la solicitud de compra
venta de un lote de terreno ubicado
en la Aldea de Tierras Coloradas de
este municipio de Duyue Departamento
de Choluteca a nombre de Aleyda
Nohemy Hernandez Heredia con
identidad N° 0604-1990-00122. Por
intereses generales del lote son: Norte:
frontera Honduras y Nicaragua, Este:
frontera Honduras y Nicaragua
Sur: lote 2, La Munquid y lote 23
Oeste: lote 24, lote 25, lote 26, lote
27 inscrito bajo asiento N° 346 pag.





del tomo 92 del instituto de propiedad del cual a quedado reducido a menor cantidad en virtud de haberse cedido en Dominio Pleno varias fracciones. Los linderos especiales del lote vendido a Aleyda Noheny Hernandez Herrera son: Norte: 25.50 mts colinda con cementerio público, cerco alambre de púa de la solicitante, Sur: 46.90 mts colinda con calle pública que conduce a la hermana república de Nicaragua y solar de Luis Alonso Espinoza, cerco alambre de púa de la solicitante, Este: 37.30 mts colinda con solar válido de Bayron Jaime Cruz, cerco alambre de púa propio del colindante, Oeste: 34.40 mts colinda con iglesia católica y solar municipal, cerco alambre de púa propio de los colindantes.

El área del terreno es de 1,287.77 y valorado en Qps. 12,977.70. Se intercede pago el impuesto del 10% sobre el valor gravable en la tesorería municipal de conformidad al art. 70 de la ley de municipalidades que es de Qps. 1,297.77.

y para fines de la inscripción de dicha venta a favor de Aleyda Noheny Hernandez Herrera se extiende la certificación íntegra de este punto de acta por la Secretaría municipal.

b - En cuanto a la solicitud de Dominio Pleno para que se otorgue compra venta

copio

privada municipal de un lote de terreno
ubicado en la aldea de Tierras Coloradas
de este municipio de Duyure Departamento
de Choluteca a nombre de Reyna
Isabel Herrera Sánchez con identidad
N° 07011957 00 134. Los linderos generales del
lote son: Norte: frontera Honduras y Nica-
ragua, Este: frontera Honduras y Nica-
ragua, Sur: lote 2, La Murguía y lote
23 Oeste: lote 24, lote 25, lote 26,
lote 27 inscrita bajo asiento N° 346
pag. 305 del tomo 92 del instituto de
la propiedad del cual q quedado re-
ducido a menor cantidad en virtud
de haberse cedido en Dominio Pleno
varias fracciones. Los linderos especia-
les del lote vendido a Reyna Isabel
Herrera Sánchez son: Norte: colinda
con calle pública de por medio y terreno
de la misma solicitante cerco alambre
de púas medianas, Sur: colinda con
terreno de Asociación de campesinos
Candelaria, cerco alambre de púas
propio de los colindantes, Este: colinda
con propiedad de Anita Herrera, cerco
alambre de púas propio de la solicitante,
Oeste: colinda con terreno de Asociación
de Campesinos Candelaria, cerco alambre
de púas propio de los colindantes. El
area del terreno es de 1.40 Hc y valo-
rado en Q. 2520.00. La interesada
deberá pagar el impuesto del 10% sobre
el valor gravable en la tesorería mu-
nicipal de conformidad al art 70
de la ley de municipalidades que es

copias



Qs. 252.00. Dicho terreno es conocido como Las Arenas.

Y para fines de la inscripción de dicho Dominio mediante compra venta privada municipal a favor de Reyna Isabel Herrera Sánchez se extiende la certificación integral de este punto de acta por la Secretaría Municipal.

C. - En cuanto a la solicitud de Dominio Puro para que se otorgue compra venta privada municipal de un lote de terreno conocido como El Castaño ubicado en la Aldea de Tierras Coloradas de este municipio de Dque Departamento de Choluteca a nombre de Reyna Isabel Herrera Sánchez con ident. N° 01/1957 00134 los linderos generales del lote son: Norte:

frontera Honduras y Nicaragua, Este: frontera Honduras y Nicaragua, Sur: lote 2, La Munquía y lote 23, Oeste: lote 24, lote 25, lote 26, lote 27 inscrito bajo asiento N° 346 pag. 305 del tomo 92 del Instituto de la propiedad del cual ha quedado reducido a menor cantidad en virtud de haberse cedido en Dominio Puro varias fracciones. Los linderos especiales del lote vendido a Reyna Isabel Herrera Sánchez son: Norte: colinda con propiedad de Rina Raquel Aquiles, cuyo alambre de púa es de la solicitante, Sur: colinda con calle pública de por medio y terreno de Orlando Sánchez, cuyo alambre de púa propio de la solicitante, Este: colinda con propiedad de Pablo Daniel Núñez, solar

y casa de Gustavo Sánchez Martínez
cerco alambrado de pueras metálicas, Colte.
colinda con terreno de María Encarnación
Sánchez, cerco alambrado de pueras
propio de la solicitante. El área del
terreno es de 1.40 Ht. y vale más
en fcs. 2530.00. Se interesada de-
berá pagar en la tesorería municipal
el impuesto del 10% sobre el valo-
rizable de conformidad al art.
70 de la ley de municipalidades que
es de fcs. 252.00

y para fines de la inscripción de di-
cha Dominio mediante compra venta
privada municipal a favor de Reyna
Isabel Herrera Sánchez se extiende
la certificación integral de este punto
de acta por la Secretaría Municipal.

En cuanto a la solicitud de Dominio
Pleto para que se otorgue compra venta
privada municipal de un lote de tie-
ra conocido como Las Arenas ubicado
en la aldea de Tierras Colindadas de
este municipio de Dugué Depto de Cho-
luteca o nombre de Reyna Isabel
Herrera Sánchez con ident. N° 0701/195700134
Los lindes que rodean el lote son: Norte:
frente Honduras y Nicaragua, Este:
frente Honduras y Nicaragua, Sur:
lote 2, La Murguía y lote 23, Oeste:
lote 24, lote 25, lote 26, lote 27 in-
cluido bajo asiento N° 346 pag. 305
del tomo 92 del Instituto de la
propiedad el cual a quedado reducido
a menor cantidad en virtud de haberse

copias



Debido en Dominio Puro varias fracciones. Los linderos especiales del lote vendido a Reyna Isabel Herrera Sánchez son: Norte: colinda con propiedad de Francisca Pastrana, cerco alambrado de pías de la colindante, Sur: colinda con calle pública de por medio y terreno de la misma solicitante, cerco alambrado de pías propio de la solicitante, Este: colinda con propiedad de Anita Herrera, cerco alambrado de pías de la colindante, Oeste: colinda con propiedad de Francisca Pastrana, cerco alambrado de pías de la colindante. El área del terreno es de 3.60 H² y valorado en \$ps. 6480.00. La interesada deberá pagar en la tesorería municipal el impuesto del 10% sobre el valor gravable en la tesorería municipal de conformidad al art. 70 de la ley de municipalidades que es de \$ps 648.00.

Y por fines de la inscripción de dicho Dominio mediante compra venta privada municipal a favor de Reyna Isabel Herrera Sánchez se extiende la certificación íntegra de este punto de acta por la Secretaría Municipal.

e.- En cuanto a la solicitud de Dominio Puro para que se otorgue compra venta privada municipal de un lote de terreno ubicado en la aldea de Arado Grande de este municipio de Dagua Depto. de Chocó a nombre de Rogelio Efraim Herrera Rueda con identidad N° 0604 (946-0004). Dicho terreno está comprendido

...copias

en el lote 44 de propiedad en Dominio
pleno de este municipio cuyos linderos
generales del lote son: Norte oeste: vía
pública de Nicaragua, frontera de po-
medio, sitio el Zapotal y parte del
sitio de San Antonio de Flores, Norte
este: sitio San Antonio, río Choluteca y
sitio la Enua, Sur oeste: sitio la
Enua, sitio el Quiquite, sitio de San
Pedro de Momilva, lote 37, lote 44, lote
41, lote 39, lote 37 y lote 14, Sur este: lote
27, lote 34, lote 33, lote 45, lote 35, lote
25, lote 19, lote 18, lote 14 siendo la su-
perficie total del lote 7913 M2 inscrito
bajo asiento N° 509 pag. 443-444 del
tomo 92 del instituto de la propiedad
reinscrito bajo asiento N° 8 tomo N° 42
el cual a quedado reducido a menor
cantidad en virtud de haberse cedido
en Dominio Pleno varias fracciones. Los
linderos especiales del lote vendidos a
Rogelio Efraín Herrera Rueda son los
siguientes: Norte: colinda con terreno de
Santa Fidel Cáceres, Acuña, cerco alam-
bre de pías y a la parte cerco de pie-
dra ambos medianeros, Sur: colinda
con terreno de José Nelson Sánchez y
Rosa Antonio Cáceres, cerco alambre de
pías de los colindantes, y la parte de
cerco de piedra del solicitante y a la
parte barranco natural, Este: colinda con
terreno de Rosa Antonio Cáceres, cerco
alambre de pías medianeros, Oeste: colinda
con callejón libre de por medio
entre los colindantes y terreno





de Santos Fidel Cáceres Aguilar, cerco alambrado de púa y otra parte cerco de piedra ambos medianeros. El área del terreno es de 21.25 M² y valorato en \$ps. 38,250.00. El interesado deberá pagar el impuesto del 10% sobre el valor gravable en la tesorería municipal de conformidad al art. 70 de la ley de municipalidades que es de \$ps. 3,825.00 y para fines de la inscripción de dicho dominio mediante compra venta privada municipal a favor de Rogelio Efraín Herrera Rueda se extiende la certificación integral de este punto de vista por la Secretaría Municipal.

8.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere; Acuerda por unanimidad de votos; Dar por aprobada la ampliación presentada por la tesorería municipal.
Expte. N° 156

Fecha	Ingreso	Codificación	Valor
19/6/21	Ampliación de Ingresos corrientes	11.7.1.01.12.00 15-013-01	1,000.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.02.01.00 15-013-01	10,000.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.02.14.00 15-013-01	2000.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.02.30.00 15-013-01	5000.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.02.01.00 15-013-01	3000.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.03.10.00 15-013-01	500.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.03.23.00 15-013-01	500.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.2.98.01.00 15-013-01	6000.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.2.98.02.00 15-013-01	7000.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.3.01.00.00 15-013-01	10,000.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.3.96.00.00 15-013-01	100.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.3.97.00.00 15-013-01	300.00
19/6/21	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.3.98.00.00 15-013-01	6000.00



Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.01.01.00 15-013-01	3,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.01.18.00 15-013-01	7,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.07.00 15-013-01	3,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.18.00 15-013-01	15,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.21.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.39.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.52.00 15-013-01	1,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.58.00 15-013-01	2,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.03.10.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	15.2.19.01.01.00 15-013-01	1,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	22.3.1.01.01.01 15-013-01	1,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.2.96.01.00 15-013-01	200.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.2.96.02.00 15-013-01	200.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.2.97.01.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.2.97.02.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	17.3.1.00.00.00 15-013-01	15,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.96.01.00 15-013-01	100.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.97.01.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.97.02.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.97.03.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.98.01.00 15-013-01	2,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.98.02.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.53.00 15-013-01	846.23
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.4.01.06.00 15-013-01	500.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.03.36.00 15-013-01	3,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.19.00 15-013-01	3,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.26.00 15-013-01	3,000.00
Total de ingresos		125,746.23
Egresos		
Codificación		Valor
Ampliación de ingresos corrientes	03.00.000.001.000.2400 15-013-01	4,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	03.00.000.001.000.2400 15-013-01	5,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	14.01.001.000.001.47110 15-013-01	44,011.18
Ampliación de ingresos corrientes	03.00.000.001.000.2400 15-013-01	44,735.05
Ampliación de ingresos corrientes	03.00.000.001.000.2400 15-013-01	10,000.00
Ampliación de ingresos corrientes	03.00.000.001.000.2400 15-013-01	10,000.00
Total de egresos		125,746.23



La Corporación Municipal en pleno (aprobado) en uso de las facultades que la ley le confiere; Acuerda por unanimidad de votos; Dar por aprobado el traspaso presentado por la tesorería municipal. Expediente: 157

Fecha	Débito	Codificación	Valor
30/6/21	Traspaso presupuestario dismi- nuyendo 12-02-001-54200 Depo- sito y ampliando el proy. 12- 02-003-003-23400 Reparación campo de fútbol en Tienas Colorado	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00

Fecha	Crédito	Total de Débito Codificación	Valor
30/6/21	Traspaso presupuestario dismi- nuyendo 12-02-001-54200 Depo- sito y ampliando el proy. 12- 02-003-003-23400 Reparación campo de fútbol en Tie- nas Colorado	12 02 003 003 000 23400 11-001-01	50,000.00
Total de Crédito			50,000.00

- La Corporación Municipal en pleno en uso de las facultades que la ley le confiere; Acuerda por unanimidad de votos; Dar por aprobado el traspaso presentado por la tesorería municipal. Expediente: 158

Fecha	Débito	Codificación	Valor
30/6/21	Traspaso presupuestario dismi- nuyendo los proy. 04-004- 004-47210 Ampliación elec- tricia la Montañita de Duyue y ampliando los proy. 13-03-003-003-23400	12 04 004 000 004 47210 11-001-01	233,000.00



Mejoramiento de carretera Carrizal Prieto 13-03-004-004-23400 mepra-		
miendo de carretera Liragui		
Traspaso presupuestario disminuyendo los proy. 14-01-003-003-23400	14-01-003-003-000 23400 11-001-01	100,000.00
Mejoramiento de edificio de Alcaldia Municipal ubicado en casco urbano de Dugué y ampliando los proy. 13-03-003-003-23400		
Mejoramiento de carretera Carrizal Prieto 13-03-004-004-23400		
Mejoramiento carretera Liragui		

Total de Debito	333,000.00
-----------------	------------

Crédito	Codificación	Valor
Traspaso presupuestario disminuyendo los proy. 14-01-003-003-23400	13-03-003-003-000 23400 11-001-01	144,000.00
mejoramiento de edificio de alcaldia municipal ubicado en casco urbano de Dugué 04-004-004-47210		
ampliaciones electricas la Montañita de Dugué y ampliando los proy. 13-03-003-003-23400		
mejoramiento de carretera carrizal Prieto		

Total de Debito	189,000.00
-----------------	------------

Traspaso presupuestario disminuyendo los proy. 14-01-003-003-23400	13-03-004-004-000 23400 11-001-01	189,000.00
Mejoramiento de edificio de alcaldia municipal ubicada en casco urbano de Dugué 04-004-47210		
ampliaciones electricas la Montañita de Dugué y ampliando los proyectos 13-03-004-004-23400		
Mejoramiento de carretera Liragui		

Total de Crédito	333,000.00
------------------	------------

9. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



[Signature]



[Signature]
Cristóbal López

Juan Ramon Aguilera



[Signature]

Acta N= 99
Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de N.